

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2012, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para el arrendamiento de los pastos de la Dehesa de Tardesillas, propiedad del Ayuntamiento de Garray.

**ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO
DE LOS PASTOS DE LA DEHESA DE TARDESILLAS****1.- Objeto del contrato**

El arrendamiento de un único lote de fincas que a continuación se relacionan:

- Polígono 12, parcelas 5034 de 0,2174 has, parcela 5035 de 13,5387 has y parcela 5036 de 10,4145 has de superficie.

- Polígono 11, parcela 5051, subparcela a, de 7,8037 has de superficie, delimitada por vallado de alambre de espino.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta, al precio más alto.

3.- Tipo de licitación

Se establece un tipo mínimo de licitación de 8.000,00 euros/año, con el incremento del IPC anual, no pudiéndose presentar proposiciones por debajo de dicho tipo.

4.- Duración del contrato

Será de cinco años prorrogables, desde la fecha de la firma, de 2013 a 2017, ambos inclusive, finalizando el 31 de diciembre de 2017.

5.- Garantías

Se fija una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación y una garantía definitiva por un 5% del importe de adjudicación, y deberá constituirse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las formalidades de los artículos 55 a 58 del R.G.L.C.A.P.

6.- Forma de presentación de las ofertas

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de Garray, durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, hasta las 14,00 h., excluyendo sábados. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Durante el plazo del período licitatorio, las personas que deseen participar en la subasta deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Garray, las proposiciones en dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.



En uno de los sobres se incluirá únicamente la propuesta económica redactada conforme al modelo que se adjunta como Anexo I

El sobre será rotulado con la inscripción “Subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas. Ayuntamiento de Garray. Proposición económica”.

Cada licitador únicamente podrá presentar una única proposición.

En el otro sobre, se incluirá la documentación complementaria exigida en el presente Pliego. El sobre llevará la siguiente inscripción “Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas. Ayuntamiento de Garray. Documentación complementaria”.

La documentación complementaria estará integrada por los documentos que a continuación se relaciona:

1.- Los que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición (Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad y fotocopia por quien ostente la representación pública administrativa o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica).

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

3.- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según modelo Anexo II.

4.- Acreditación de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, incluidas las obligaciones de naturaleza tributarias municipales y de la Seguridad Social.

7.- *Apertura de ofertas*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público a las 13,00 h. del primer día hábil siguiente al del cierre del período licitatorio en la Casa Consistorial de Garray. Si dicho día coincidiese con sábado la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

8.- *Formalización del contrato*

El contrato se formalizará en documento administrativo, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, previa constitución de la fianza definitiva.

9.- *Gastos exigibles al adjudicatario*

El arrendatario deberá hacerse cargo del mantenimiento del vallado existente en la Dehesa de Tardesillas (Soria).

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del N.I.F. Nº, expedido con fecha, en nombre propio (O en representación de, con N.I.F. Nº), expresa su aceptación al Pliego de cláusulas económico-administrativas, para arrendar mediante el sistema de subasta, al precio más alto, de fincas de terreno rústico de titularidad municipal, ofreciendo la cantidad de (En cifras y letras). (Lugar, fecha y firma).

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD



D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del N.I.F. N°, expedido con fecha, en nombre propio (O en representación de con N.I.F. N°), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma).

Garray, 23 de noviembre de 2012.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 2664

BOPSO-141-10122012